

Memorando Nro. SPE EP-GG-2023-0060-M

Quito, D.M., 01 de abril de 2023

PARA: Sr. Econ. Ruben Dario Ballesteros Jara.
Gerente Nacional Administrativo Financiero, Encargado

Srta. Ing. Nathalia Rocío Bustamante Cuenca.
Gerente Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, Encargada

Srta. Mgs. Evelyn Johanna Merizalde Taboada.
Directora de Talento Humano, Subrogante

Sr. Tlgo. Edison Fernando Gamez Mejia.
Director de Operaciones Postales, Subrogante

Sra. Lcda. Mishell Fernanda Egas Armas
Especialista en Comunicación

Sr. Ing. Bryan Wladimir Ayala Alban.
Director Financiero, Encargado

Sr. Ing. Rafael Danilo Garcia Ortiz
Director de Planificación Empresarial

Sra. Samantha Vanessa Vinueza Vargas
Operador Postal Senior

Sr. Ing. Ardany Montufar Jacome
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sra. Espc. Julliana Genoveva Delgado Amaiquema.
Gerente Nacional Jurídico, encargada

ASUNTO: Rendición de Cuentas 2022 SPE EP - Fase 1: Elaboración del informe preliminar de rendición de cuentas.

De mi consideración:

El Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define que la rendición de cuentas *"Es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, y que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de sus gestión y en la administración de recursos públicos"*.

Memorando Nro. SPE EP-GG-2023-0060-M

Quito, D.M., 01 de abril de 2023

El Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone “*La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva de acuerdo con la Constitución y la ley.*”

La Presidencia de la República mediante Decreto Ejecutivo No. 1244 del 23 de febrero de 2021, dispone la creación de la Empresa Pública Servicios Postales del Ecuador - SPE EP, y conforme el artículo 2 se dictamina que actuará como Operador Postal Designado para todos los efectos de la ley.

Con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el Reglamento de Rendición de Cuentas, cuyo objeto es establecer el mecanismo de rendición de cuentas, procedimientos, tiempos y contenidos que deben seguir los sujetos obligados, a fin de dar cumplimiento al principio de transparencia en la gestión pública y a la normativa legal aplicable.

El Art. 11 del Capítulo II del reglamento en mención establece las siguientes fases y cronograma de cumplimiento:

Marzo - Fase 0	Abril - Fase 1	Mayo - Fase 2	Junio - Fase 3
Organización interna institucional del proceso de Rendición de Cuentas	Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS

Mediante Memorando Nro. SPE EP-GG-2023-0059-M, del 31 de Marzo de 2023, la Gerencia General conformó la comisión responsable del proceso de Rendición de Cuentas 2022.

Solicitud:

Con los antecedentes expuestos, y conforme a mis atribuciones y responsabilidades informo que la Empresa Pública Servicios Postales del Ecuador SPE EP inicia el proceso de Rendición de Cuentas 2022, por lo cual se solicita a todas las Gerencias Nacionales y Direcciones se sirvan remitir el informe de rendición de cuentas que describa la gestión realizada por cada una de las dependencias administrativas a su cargo, durante el ejercicio

Memorando Nro. SPE EP-GG-2023-0060-M

Quito, D.M., 01 de abril de 2023

fiscal 2022; así como los resultados cuantificables obtenidos en el marco de las competencias de cada área.

Adicionalmente, se solicita a las áreas elaborar el formulario en excel adjunto, en base a la guía especializada de rendición de cuentas diseñada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS.

La información deberá ser remitida sin fecha de prórroga hasta el día Lunes 17 de Abril, 9:00 AM, al correo electrónico rafael.garcia@serviciopostal.gob.ec

Cualquier duda o inquietud adicional, por favor contactarse con el Ing. Rafael García, Director de Planificación Empresarial.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Liang Jahn Lua Martinez
GERENTE GENERAL, SUBROGANTE

Anexos:

- formulario_función_ejecutiva0734667001680273713.xls
- guía-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-la-funcion-ejecutiva0378320001680273714.pdf
- 476_resolucion-no.-cpccs-ple-sg-069-2021-476.pdf
- diseño_de_la_propuesta_del_proceso_de_rendición_de_cuentas.pdf

rg/nb